

## ÚLTIMAS NOTICIAS

20:36  
Fuerza Pública retoma el control del 72% del Catatumbo

18:29  
Finaliza obras de revestimiento en 9,7 km del túnel del Toyo

18:18  
Exportaciones no minero energéticas superan meta 2025 en un 10,9%

17:48  
Aprueban ley que alivia deudas financieras de productores agropecuarios

17:12  
Bogotá lanza plan de seguridad contra robos en el comercio

### OFF THE RECORD

## Ministro Palma no puede pasar a Ecopetrol



SEGÚN LA senadora María Fernanda Cabal, del Centro Democrático, las directrices de la OCDE y leyes internas impiden que un ministro pase a una empresa que estuvo bajo su regulación. /Foto Centro Democrático



Miércoles, 18 de Junio de 2025

**¿PALMA A ECOPETROL? (I)** La posibilidad de que el ministro de Minas y Energía, Edwin Palma, sea designado como presidente de Ecopetrol, en reemplazo del investigado y polémico Ricardo Roa, se viene hablando desde hace varias semanas, pero estaría frenada por incompatibilidades legales del actual titular de la cartera para ocupar ese cargo, las mismas que, se rumora, el Gobierno estaría pensando esquivar. Frente a ello, la senadora y precandidata presidencial, María Fernanda Cabal, señaló que esa posibilidad “no solo es un acto inconveniente, sino también potencialmente ilegal e irresponsable. Las normas vigentes son claras y contundentes en cuanto a la incompatibilidad entre ejercer funciones públicas de alto nivel y ocupar cargos directivos en empresas del Estado que han sido reguladas o supervisadas por el mismo funcionario”.

**¿PALMA A ECOPETROL? (II)** La congresista agregó que “las directrices de la OCDE sobre Gobierno Corporativo recomiendan expresamente separar la función de regulación del ejercicio empresarial, precisamente para evitar conflictos de interés. Ecopetrol, como empresa cotizada en bolsa, requiere un manejo técnico y autónomo, no uno politizado. Pretender que el ministro, quien ha sido regulador del sector energético, pase directamente a la presidencia de la principal empresa del país, es cruzar una línea roja institucional. Además, el artículo 10 del Decreto Ley 128 de 1976 y las leyes anticorrupción y disciplinarias (Ley 1474 de 2011 y Ley 1952 de 2019) prohíbe con claridad que exfuncionarios como los ministros asuman cargos en entidades sobre las cuales hayan tenido poder de decisión, por lo menos durante un periodo de inhabilidad de 12 a 24 meses. La jurisprudencia del Consejo de Estado ha ratificado esta interpretación”.

**REFORMA CATASTRÓFICA.** El experto abogado laboralista Charles Chapman López, que estuvo asesorando a algunos partidos de centro-derecha en el debate a la reforma laboral en la plenaria del Senado, advirtió que la iniciativa finalmente aprobada generará graves problemas. “Se aprueba en plenaria reforma laboral destructora de empleo, destructora de micro y pequeña empresa. Muchos senadores cedieron al Gobierno, en contra de los intereses del país. Así fue que eliminaron los ajustes que se habían aprobado en la Comisión Cuarta, para generar empleo, para protegerlo. El Gobierno y esos senadores serán los responsables de la destrucción de empleo, del tejido empresarial y de la reducción de contrataciones de jóvenes aprendices que padeceremos en corto tiempo”, puntualizó.

**DE CASTAÑO A OSCURO.** En los pasillos políticos se afirmaba ayer que las duras críticas de ministros contra la decisión del registrador nacional Hernán Penagos de suspender el proceso logístico de convocatoria de una consulta popular, ordenado por el gobierno Petro a través de un polémico decreto (suspendido ayer por el Consejo de Estado), no solo se caracterizaron por ser destempladas e insultantes, sino que podrían dar lugar a quejas disciplinarias y hasta denuncias de orden penal, incluyendo delitos de injuria y calumnia agravadas. “... No se sabe qué es más peligroso, si las afirmaciones ofensivas de Benedetti o las amenazas del ministro Montealegre sobre denuncias por prevaricato al registrador... O la forma en que ambos y el presidente Petro ignoran los mandatos constitucionales sobre la autonomía de la organización electoral”, precisó una fuente parlamentaria.

**“EL CAPRICHISMO PRESIDENCIAL”.** Con esas palabras un exdiplomático de carrera, que hoy ya está retirado y pensionado, calificó la propuesta presidencial de derogar la exigencia de que los embajadores y cónsules dominen idiomas distintos al español. “... Por eso es que nunca vamos a salir del provincialismo... Mientras las grandes potencias elevan

### En tendencia

1. Consejo de Estado suspendió decreto de Petro por no haber concepto favorable del Senado para consulta
2. Dos muertos deja tiroteo frente al colegio San Alejo, en Puente Aranda
3. Publican hoja de vida de Alfredo Saade como jefe de gabinete
4. Jaime Granados explica los pasos que siguen en el juicio a Álvaro Uribe
5. Precluyen proceso contra Sergio Fajardo por presunta inhabilidad
6. La fuerza de las instituciones
7. Sigue creciendo número de aspirantes presidenciales por firmas: ya son nueve

### Le puede interesar



TOP ECONOMÍA

Lupa a las metas del Marco Fiscal de Mediano Plazo



TOP INTERNACIONAL

Blancos iraníes impactados por Israel en cuatro días de guerra aérea



TOP POLÍTICA

Se deteriora aceleradamente orden público en Guaviare por accionar de disidencias

cada vez mas las caídas de su cuerpo diplomático, sobre todo en estudios, idiomas y capacidades de negociación, en Colombia le apostamos cada vez a lo más bajo... El "caprichismo presidencial" en el manejo de las relaciones exteriores y de la carrera diplomática en un retroceso frente a los niveles de profesionalización y cualificación del recurso humano que tienen otras cancillerías, como las de Brasil o Argentina", indicó el exdiplomático.

**SE VA A CAER.** Más allá de la polémica política generada por la designación del pastor Alfredo Saade como jefe de gabinete del gobierno Petro, algunos parlamentarios y abogados advertían ayer que ese nombramiento se "va a caer" en pocos días o semanas. "... Hay claras incompatibilidades e inhabilidades que seguramente llevarán a demandar esa designación... No olvide que Saade terminó con contratos en la Unidad Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres...", precisó un abogado muy activo en este tipo de demandas y que ya en el pasado logró que se echarán para atrás o quedaran sin piso algunas designaciones de este Gobierno en el cuerpo diplomático y la burocracia local.

Haga clic aquí para seguirnos en el canal de WhatsApp

## Más información



NACIÓN

**Bogotá, Soacha, Chia y Cajicá tendrán cortes de luz este 19 de junio**



LOTERÍAS consulta si tu número es ganador

LOTERÍAS

**Lotería de Manizales, Valle y Meta último sorteo: resultados HOY 18 de junio 2025**

LOTERÍAS



LOTERÍAS



LOTERÍAS

**Lotería de Manizales último sorteo: resultados HOY 18 de junio 2025**



NACIÓN